

	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 28/10/2021	
		Fecha:	16/12/2021

CONVOCATORIA C-587 PROFESIONAL GESTIÓN DE LA COBERTURA (NVC) COL

CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Su sede principal se encuentra en Bogotá y cuenta con oficinas regionales en Antioquia, Chocó, Nariño, Putumayo, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Barranquilla.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Proyecto: Convenio COL. Esta convocatoria y proceso de selección, está sujeto a la firma de un convenio entre la Corporación Opción Legal y sus aliados.

Plazo para Remitir Hojas de Vida: 23/12/2021

Número de vacantes: 1

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior-Profesional	Profesionales en áreas relacionadas con las ciencias económicas, ingeniería, administración y afines.	10	Si

2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo experiencia.

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
Experiencia LABORAL ESPECÍFICA Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.	Si	3 años Profesional con experiencia de mínimo 3 años en Gestión de la Cobertura y en temas relacionados con poblaciones vulnerables, salud y/o educación a nivel Distrital.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto del Contrato/Cargo EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR para el cargo de PROFESIONAL GESTIÓN DE LA COBERTURA (NVC) COL, con el fin desarrollar la estrategia de articulación interinstitucional para el acceso y permanencia escolar de los niños, niñas, jóvenes y adultos que se encuentran por fuera del sistema educativo.

Valor del Contrato 3.088.977 + prestaciones sociales.

Forma de Pago: Mensual

Tipo de contrato: Laboral a término fijo

Duración del Contrato: Desde la firma hasta el 11 de octubre de 2022.

Posibilidades de prórroga: SI NO

Lugar(es) de ejecución del contrato:

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Bogotá, D. C.	Bogotá, D. C.

Requiere viajes a otras zonas: SI NO

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
- Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Opción Legal.
- Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, el/la trabajador/a o contratista deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012. Asumir la responsabilidad ética y patrimonial en caso de que se presente alguna infracción a los derechos de autor cuya titularidad corresponda a un tercero, en los productos objeto del presente contrato.
- Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.
- Dar cumplimiento pleno, total y responsable, so pena de la terminación del vínculo contractual, de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS.

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Brindar asesoría a la Dirección de Cobertura y a las Direcciones Locales de Educación en la implementación de acciones de gestión de la cobertura
2. Brindar asesoría a la Dirección de Cobertura en el levantamiento de requerimientos de auditoría relacionados con las actividades del proceso de gestión de la cobertura.
3. Brindar asesoría a la Dirección de Cobertura en campañas de divulgación sobre la ejecución de las etapas del proceso de matrícula.
4. Brindar atención a la comunidad educativa y apoyar la respuesta a requerimientos y solicitudes de las direcciones locales de educación, colegios oficiales y no oficiales, entidades territoriales y ciudadanos, relacionados con el proceso de matrícula
5. Diseñar un plan de acción para el desarrollo de las actividades implementadas en el marco del convenio.
6. Entregar los informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato.
6. Las demás que le sean asignadas para la correcta ejecución del contrato.

3.3 PRODUCTOS ESPERADOS

Los que le sean solicitados.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de criterio de evaluación
Formación	20%	La solicitada.
Experiencia	30%	La mínima solicitada.
Prueba Técnica	20%	Escrita.
Entrevista	30%	Panel

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Hoja de vida.
- Fotocopia de documento de Identificación.
- RUT actualizado
- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional, si aplica.
- Formato de afiliación A.R.L.
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados con el cargo.
- Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL (si tiene una).
- Certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.

Previo a la vinculación del personal, se consultarán bases de datos, para la verificación de reportes de conductas de delitos sexuales y otros comportamientos violatorios de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS, incluida la de “Consulta de Inhabilidades – Delitos sexuales cometidos con menores de 18 años – Ley 1918 de 2018” de la Policía Nacional, “Base de datos internacional sobre explotación sexual de menores” de la Interpol, y otras. La Corporación Opción Legal, se abstendrá de contratar a personas que cuenten con este tipo de reportes.

6. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida **sin soportes** al correo convocatorias@opcionlegal.org. No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:

C-587 PROFESIONAL GESTIÓN DE LA COBERTURA (NVC) COL

Enviar su h.v en cualquier formato, sin anexos

Si no atiende esta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.

Nota: Si luego de 40 días usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se sobre entenderá que no ha sido preseleccionado.